

Miraflores, 22 de julio de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 21 al 22 de julio de 2022 son las siguientes:

- El 21 de julio de 2022 se publicó la Resolución Ministerial N° 152-2022-MINAM, norma que aprueba los Lineamientos para la elaboración de planes de acción para la prevención y control de contaminación sonora.
- El 21 de julio de 2022 se publicó la Resolución Ministerial N° 000229-2022-DM/MC, norma que dispone la pre publicación del proyecto del Reglamento Nacional del Patrimonio Histórico Inmueble, cuyo objeto es el de regular las limitaciones técnicas y las medidas administrativas referidas al Patrimonio Histórico Inmueble, así como los criterios técnicos referidos a su identificación y gestión como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del periodo posterior al prehispánico.

Los comentarios al proyecto del Reglamento Nacional del Patrimonio Histórico Inmueble pueden ser dirigidos a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en la dirección electrónica [sflores@cultura.gob.pe](mailto:sflores@cultura.gob.pe).

- El 22 de julio de 2022 se publicó la Resolución Ministerial N° 536-2022/MINSA, que modifica la Directiva Sanitaria N° 144-MINSA/DGIESP-2022, Directiva Sanitaria para el barrido sanitario de vacunación contra la COVID-19, aprobada por Resolución Ministerial N° 196-2022/MINSA.

A partir de la Resolución Ministerial N° 536-2022/MINSA, se modificó el numeral 5.2 de la Directiva Sanitaria N° 144-MINSA/DGIESP-2022, del siguiente modo:

**“V. DISPOSICIONES GENERALES**

(...)

**5.2. Días y horarios de vacunación**

*La vacunación contra la COVID-19 en el marco del “Barrido Sanitario de vacunación contra la COVID-19” se realiza de lunes a domingo, incluyendo feriados, en horarios diferenciados en que la población se encuentre en casa y/o dentro de la jurisdicción correspondiente, de manera que pueda acceder a la vacunación.*

(...)”.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.